

UNIVERSIDADES

6209 *RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 1998, de la Universidad «Miguel Hernández», sobre nombramiento de la Comisión juzgadora del concurso de méritos, referencia 024003/DF428, Profesor titular de Universidad, «Ciencias Morfológicas», Anatomía Humana.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez transcurrido el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación de la Resolución Rectoral número 547/1998, de 11 de septiembre, al Departamento de Anatomía Humana de esta Universidad «Miguel Hernández», de Elche, para que designara el nombre de cuatro posibles candidatos para Presidente y Secretario y sus suplentes, respectivamente, de la Comisión juzgadora del concurso de méritos, plaza 024003/DF428, Profesor titular de Universidad, área de conocimiento «Ciencias Morfológicas», Departamento de Anatomía Humana, sin que por el citado Departamento se haya dirigido comunicación alguna al Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado de esta Universidad, y una vez evacuado el trámite de audiencia al citado Departamento y subsanados los vicios por omisión del referido trámite, resuelvo:

Reponer el nombramiento de la comisión juzgadora del concurso de méritos, plaza 024003/DF428, Profesor titular de Universidad, área de conocimiento «Ciencias Morfológicas», Departamento de Anatomía Humana, efectuado en el anexo de la Resolución de 5 de junio de 1998, de la Universidad «Miguel Hernández», de Elche, por la que se hace pública la composición de Comisiones juzgadoras de concursos docentes, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 163, de 9 de junio de 1998.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior al establecido en el artículo 6.8, párrafo segundo, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, teniéndose en cuenta que el cómputo del mismo se interrumpió el día 27 de julio de 1998, fecha de interposición de la reclamación, reanudándose a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución se agota la vía administrativa, los interesados podrán presentar recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente.

Elche, 25 de noviembre de 1998.—El Rector-Presidente, Jesús Rodríguez Marín.

6210 *RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 1999, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se corrigen errores en la del 2 de febrero de 1999, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión Universitaria.*

Advertidos errores en la Resolución rectoral de 2 de febrero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 23) por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 7530:

Normas generales, punto 1. Eliminar el párrafo «las plazas sin cubrir del cupo de reserva de discapacitados se incorporarán a las del sistema general de acceso libre».

Punto 3.1, donde dice: «el Centro de Información Administrativa de la Inspección General de Servicios de la Administración Pública», debe decir: «el Centro de Información Administrativa de la Dirección General de Inspección, Simplificación y Calidad de los Servicios».

Punto 3.3, segundo párrafo, donde dice: «se consignará la letra P, acceso libre», debe decir: «se consignará la letra L, acceso libre».

En la página 7531:

Punto 4.2, donde dice: «Ley 29/1998, de 13 de julio», debe decir: «Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa».

Punto 7.1, donde dice: «la relación de aspirantes y aprobados», debe decir: «la relación de aspirantes aprobados».

En la página 7534:

Tema 7, de Gestión Económica y Financiera, donde dice: «Gastos de transferencias. Corrientes y de capital», debe decir: «Gastos de transferencias: corrientes y de capital».

Tema 10, de Administración de Recursos Humanos, donde dice: «Comités de Empresa y Delegado de Personal», debe decir: «Comités de Empresa y Delegados de Personal».

Anexo III:

Tribunal titular: Vocales.

Donde dice: «tercera, sexta, séptima», debe decir: «tercero, sexto, séptimo».

Tribunal suplente: Vocales.

Donde dice: «tercera, cuarta», debe decir: «tercero, cuarto».

Madrid, 23 de febrero de 1999.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

6211 *RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 1999, de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se convoca para su provisión, por el sistema de libre designación, el puesto de Gerente.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Rectorado, en el ejercicio de las competencias conferidas por el artículo 6.2 de la Ley 3/1997, de 1 de julio, de Creación de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, y con los artículos 3.2 y 18.1 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, resuelve convocar para su cobertura, por el sistema de libre designación, el puesto de trabajo de Gerente (anexo I), que se encuentra dotado presupuestariamente, con arreglo a las siguientes

Bases

Requisitos y condiciones de participación

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios de carrera que reúnan los requisitos especificados en el anexo I.

Solicitudes y nombramiento

Segunda.—1. Los interesados dirigirán sus solicitudes a la excelentísima y magnífica señora Rectora Presidenta de la Comisión Gestora de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, se ajustarán al modelo publicado como anexo II de esta Resolución, y se presentarán en el Registro General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, carretera de Utrera, kilómetro 1 (pasaje de la Ilustración, edificio 12, código postal 41013 Sevilla), o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

2. Junto con la solicitud deberá presentarse currículum vitae en el que consten títulos académicos, años de servicio en la Admi-